

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **007**

Fecha: 02/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 05003 2019 00786	Ordinario	HELI - SERNA MEJIA	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	Auto dispone obedecer superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. APRUEBA COSTAS Y DISPONE ARCHIVO.	01/02/2024	
1700131 05003 2020 00357	Ordinario	GLORIA PATRICIA - ARROYAVE MEDINA	COLPENSIONES	Auto dispone obedecer superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. APRUEBA COSTAS Y DISPONE ARCHIVO.	01/02/2024	
1700131 05003 2020 00393	Ordinario	ROCIO STELLA - SUAREZ ROMAN	PROTECCION S.A	Auto dispone obedecer superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. APRUEBA COSTAS Y DISPONE ARCHIVO.	01/02/2024	
1700131 05003 2022 00095	Ordinario	JOSE RAUL - SANCHEZ ACOSTA	PROTECCION S.A.	Auto dispone obedecer superior ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. APRUEBA COSTAS Y DISPONE ARCHIVO.	01/02/2024	
1700131 05003 2023 00378	Ordinario	RODRIGO - GIL DUQUE	SOLUCIÓN LABORAL TEMPORAL	Auto rechaza por competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MANIZALES	01/02/2024	
1700131 05003 2023 00379	Ordinario	OLGA MARINA OCAMPO RUIZ	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. Y OTRO	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NC SUBSANAR	01/02/2024	
1700131 05003 2023 00382	Ordinario	EDWIN ALEXANDER INFANTE GARCÍA	PENSILVANIA G&M S.A.S	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	01/02/2024	
1700131 05003 2023 00385	Ordinario	JORGE ALBEIRO MUÑOZ GAVIRIA	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES PROVINCIA DE SAN JO	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NC SUBSANAR.	01/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 CODIGO DEL PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIO